

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 024 Civil Municipal de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:24/05/2022

ESTADO No. 78

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400302420160066700	Verbal	IVAN DARIO CARDENAS REINA (APD. PATRICIA RUIZ CANO)	DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda OBS. 1. Admitir la reforma de la demanda de Reconvención promovida por CARLOS FELIPE ARANGO VANEGAS contra IVAN DARIO CÁRDENAS REINA. 2. Tener por notificado por estado al demandando en reconvención de la presente reforma, corriendo traslado por la mitad del término inicial, que corre pasado tres (3) días, desde la notificación, conforme al art. 93 del CGP.	23/05/2022	0	1
76001400302420210008500	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MARIA DE GUADALUPE PH	MEDIDA PREVIA	Auto termina proceso por Pago OBS. 1.- DECLARAR terminado el presente proceso ejecutivo adelantado por CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MARIA DE GUADALUPE P.H., POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, de acuerdo con lo establecido en el artículo 461 del C.G.P. 2.- Sin condena en costas. 3.- En consecuencia, decretese el levantamiento de los embargos y secuestros ordenados. Librense los oficios respectivos. 4.- ORDENAR el desglose virtual de los documentos que sirvieron de base para la presente ejecución, los cuales deberán ser entregados a la parte demandada, para lo cual debe aportar el respectivo arancel judicial. 5.- Hecho lo anterior, archívese el expediente dejando cancelada su radicación.	23/05/2022	0	1
76001400302420210048600	Ejecutivo Singular	MONICA BEATRIZ QUIÑONEZ	MEDIDA PREVIA	Auto resuelve corrección providencia OBS. de la obligación, el cual quedará de la siguiente manera: 1.- Declarar terminado el presente proceso ejecutivo adelantado por Mónica Beatriz Quiñonez Angulo contra Marlon Ilich García Mendoza por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 461 del C.G.P.	23/05/2022	0	1
76001400302420210082400	Ejecutivo Singular	CARLOS ALFONSO MARROQUIN	LAURA ISABEL ZAPATA LOZANO	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecucion OBS. -- Sin Observaciones.	23/05/2022	0	1
76001400302420210103700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO MUTUAL COOPMUTUAL	MEDIDA PREVIA	Auto requiere OBS. 1.- PONER EN CONOCIMIENTO la relación de depósitos judiciales a favor presentes en el proceso.	23/05/2022	0	1
76001400302420220010300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	MEDIDA PREVIA	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecucion OBS. -- Sin Observaciones.	23/05/2022	0	1
76001400302420220019900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MEDIDAS PREVIAS	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	23/05/2022	0	1
76001400302420220021900	Ejecutivo Singular	HECTOR SITU CASTILLO	MEDIDA PREVIA	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	23/05/2022	0	1
76001400302420220022800	Ejecutivo Singular	BARDOT S.A.S	MEDIDAS PREVIAS	Auto decide recurso OBS. 1. Negar el recurso de reposición formulado por el demandante contra el auto 061 del 19 de abril de 2022, por lo expuesto en la parte motiva. 2. No acceder al recurso subsidiario de apelación, por ser improcedente al tratarse de un proceso de mínima cuantía. 3. Reconocer personería a la abogada PAULA ALEJANDRA TIUSABA ROBAYO, con C.C. 1.010.207.078 y T.P. 273.743 del CSJ., para actuar en calidad de apoderada de la parte demandante, conforme al	23/05/2022	0	1

				memorial poder sustitución conferido y demás facultades otorgadas por la Ley.			
76001400302420220024100	Verbal	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	GUIDO ESSEN VELEZ BONILLA	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	23/05/2022	0	1
76001400302420220025100	Ejecutivo Singular	COOPHUMANA	MEDIDAS PREVIAS	Auto decide recurso OBS. 1. Negar por improcedente el recurso de reposición formulado por el demandante contra el auto de rechazo del 29 de abril de 2022, por los motivos antes expuestos. 2. En firme la presente providencia, remítanse las diligencias a los Juzgados Civil Municipales de Barranquilla – Oficina de Reparto, para lo de su competencia, como se dispuso en el auto recurrido.	23/05/2022	0	1
76001400302420220031900	Aprehensión y Entrega del Bien	RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ROSA JENNIFER BASTIDAS SUAREZ	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	23/05/2022	0	1
76001400302420220032900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD	MEDIDA PREVIA	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	23/05/2022	0	1
76001400302420220033000	Verbal	HOLBER DARIO MOLINA DE LA VILLA	CLARA EUGENIA MOLINA DE LA VIILA	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	23/05/2022	0	1
76001400302420220033300	Verbal	CARMEN ELIZA CAVIEDES LOPEZ	SERGIO ALEJANDRO RADA	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	23/05/2022	0	1

Numero de registros:15

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 24/05/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

FABIO ANDRES TOSNE PORRAS

Secretario (a)